

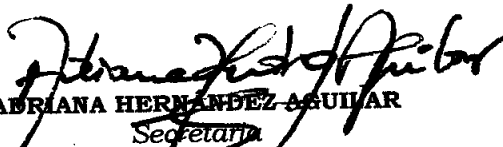


República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala Especial de Instrucción  
Secretaría

# ESTADO

AUTOS DICTADOS POR LA SALA ESPECIAL DE INSTRUCCIÓN QUE SE NOTIFICAN EN Bogotá, D. C., 26 de enero de 2023 No. 0002 HOJA No. 1

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	SUJETOS / INVESTIGADOS - PROCESADOS	DESCRIPCIÓN AUTO	NÚMERO AUTO - FECHA	Nº. CUAD	FOLIOS
00776	PREVIA	ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA	DECLARÓ LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL DERIVADA DE LA CONDUCTA PUNIBLE ATENTATORIA DE LA INTEGRIDAD MORAL, DADA A CONOCER EN LA QUERRELLA FORMULADA POR NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA CONTRA <b>ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA</b> , EN ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO ENTRE LOS SUJETOS PROCESALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 600 DE 2000. EN CONSECUENCIA SE INHIBIÓ DE ABRIR INSTRUCCIÓN CONTRA LA SENADORA <b>ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA</b> .	Enero 19 de 2023	C. 1	75
45166	PREVIA	ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE Y HERNANDO JOSÉ PADAUI ÁLVAREZ	DECLARÓ LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, POR MUERTE RESPECTO DEL INVESTIGADO <b>HERNANDO JOSÉ PADAUI ÁLVAREZ</b> , CONFORME LOS ARTÍCULOS 82, NUMERAL 1, DEL CÓDIGO PENAL Y 38 DE LA LEY 600 DE 2000. EN CONSECUENCIA, SE <b>INHIBIÓ</b> DE ABRIR INSTRUCCIÓN CONTRA <b>HERNANDO JOSÉ PADAUI ÁLVAREZ</b> , CONFORME AL INCISO 1º DEL ARTÍCULO 327 DE LA LEY 600 DE 2000. CONTINUÓ CON LA PRESENTE ACTUACIÓN CONTRA LOS DEMÁS INVESTIGADOS <b>ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ Y KAREN VIOLETTE CORCIONE</b>	Enero 19 de 2023	C. 5	43

  
ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR  
Secretaría  
Sala Especial de Instrucción